



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 28
 Sesión
 ORDINARIA
 29/01/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 nueve horas del día 29 veintinueve de Enero de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 28 (Veintiocho), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ
C. MA. CARMEN GONZALEZ LLAMAS

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO 27
3. SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR EL ACUERDO ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
4. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE QUE EL AYUNTAMIENTO IMPLEMENTE EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL EN EL AÑO 2011.

5. SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. RAFAEL VILLARRUEL MALDONADO
6. SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER BECERRA AGUIRRE
7. SOLICITUD PARA APROBAR PERMUTAS DE PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Buenos días señor Presidente, buenos días compañeros regidores, me gustaría que dentro del orden del día en el punto séptimo donde se presenta la solicitud para aprobar permutas de predios propiedad municipal, como se trata de tres predios diferentes en ubicaciones diferentes, me gustaría que se tomaran como puntos apartados, el punto siete que fuera el de Manuel Rizo Cornejo, el punto ocho de Francisco Javier Benítez, el punto nueve que fuera de Griselda Marroquín Torres”. Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “se va a establecer como A, B y C”. Interviene el Regidor J. Refugio López y señala: “así es para que sea la votación independiente de cada uno, si me gustaría que quedara así”. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 27 veintisiete. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 27 veintisiete, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de las mismas para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 27 veintisiete** correspondiente a las sesiones de fechas **12 doce de Enero 2011 dos mil once**, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR EL ACUERDO ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “bien, este es en base de cómo lo verán en la información que se les hizo llegar, en base a la recomendación del Congreso del Estado, que nos lo envía el Lic. José Manuel Correa Ceseña, y es en ese tenor de suscribir acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, para quien tuvo la oportunidad de leerlo podemos ver los compromisos que hay en todas las clausulas pero en el sexto se puntualiza por ejemplo en el inciso A) garantizar la concordancia de leyes y normas en torno a los postulados establecidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, B) Ser participes en la política nacional y estatal



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.**

entre mujeres y hombres y estrechar los vínculos con los planes estatales y municipales de desarrollo, bueno ahí vienen todos los incisos y si no tienen ninguna observación sometámoslo a aprobación, bien esta bien esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - UNICO.- Que el Ayuntamiento de Zapotlanejo se sume a la suscripción del Acuerdo Estatal para la Igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo numero 657-LIX-10. - - - - -**

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE QUE EL AYUNTAMIENTO IMPLEMENTE EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL EN EL AÑO 2011.- Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Bien igual como le hicimos el año pasado y como se ha venido haciendo y que nos ha valido el reconocimiento en el cumplimiento de los 39 treinta y nueve indicadores con todos sus puntos para que este año lo volvamos hacer, en este año 2011 dos mil once, creo que por fin nos notificaron que va haber un premio para los municipios ganadores, el dinero nos lo van a entregar el mes de Febrero que son \$500,000.00 quinientos mil pesos, y \$500,000.00 quinientos mil pesos en el mes de Marzo posiblemente, correspondiente al premio del año 2010 dos mil diez, no nos han dicho si este año va haber premio pero bueno la inquietud es que participemos y si ya resultamos ganadores y si consecuentemente hay premio es un plus adicional, que se ratifique al enlace que es el contralor que ha venido desempeñando esa tarea, bien esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - Que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco implemente el “Programa Agenda Desde lo Local” para el año de 2011 dos mil once y se ratifica al Contralor Municipal Héctor Manuel Gámez Duran, como Enlace Municipal. - - - - -**

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. RAFAEL VILLARRUEL MALDONADO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “Bien para esto estoy pidiendo que se turne a una comisión el punto número cinco, es una situación que está dentro de la mancha urbana de la comunidad de El Saucillo, y el señor quiere heredarle en vida a sus hijos y lo que nos complica

ahí con la legislación, el Código Urbano establece que tenemos que exigirle que haya una área de donación y unos puntos de urbanización, en realidad la urbanización la han venido haciendo las administraciones a lo largo del tiempo, es parte ya de la zona céntrica de El Saucillo y es una situación de hecho, eso se tendría que considerar en la comisión para poderle otorgar sin que de área de donación, o que se le reconozca la calle, porque parte de la calle él la dejó para que tengan acceso a algunos de los predios, la idea es que se forme una comisión para que revisen esto y platicuen con el señor y emitan un dictamen, sería combinar la comisión de planeación y la comisión de obras públicas, y que todos los integrantes desahoguen la comisión, creo que se le puede decir que si porque es una situación de hecho, es una situación en la que ya están construidas las fincas porque en vida el señor les fue dando su parte pero hoy les quiere escriturar y las casas ya están ahí y podemos tomarle a cuenta la calle como si fuera el área de donación, no se trata de una venta de lotes ni va hacer un desarrollo en donde él vaya a lucrar, bien está a su consideración de que se turne a comisión". Interviene el regidor José Briones y señala: "si buenos días señor presidente, buenos días compañeros regidores, aquí lo único criticable del asunto es la falta de información porque se le pudo haber dado solución aquí en el pleno, y aquí el compromiso es que convoquemos antes de la próxima sesión de cabildo para darle una respuesta en la próxima sesión y yo por ahí les convocare, gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Lo que pasa es que a veces las personas desconocen mucho los trámites y bueno de hecho para el señor casi piensa que estamos exagerando en lo burocrático, pero si presenta la gente las peticiones a Obras Públicas en el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano muy escuetas, muy apenas y es lo que se nos hizo llegar por parte del señor que es el que está llevando el trámite, pero bueno si lo ven a bien sería presentar los dictámenes en la siguiente sesión y aprobarlos yo no le veo ningún problema, pero sí creo que lo correcto sería turnarlo a comisión y desahogarlo como se debe, para que ya la comisión funde y motive el porqué de la decisión en caso de ser positiva, bien está a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - Turnar a la Comisión de Planeación y Obras Públicas la solicitud de Rafael Villarruel Maldonado. - - - - -**

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER BECERRA AGUIRRE.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: "Bien, esta es otra situación similar pero aquí en la cabecera municipal en la privada Emiliano Zapata, y sería turnarlo a comisión para que la comisión lo funde y lo motive y podamos desatorar esto, bien está a su consideración que se turne a comisiones". Interviene el Secretario General Lic. José Rubio Olmedo y señala: "¿sería con las mismas comisiones?", Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Si, serían con las mismas comisiones que sería la Comisión de Planeación y la Comisión de Obras Públicas, bien está a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - Turnar a la Comisión de Planeación y Obras Públicas la solicitud de Francisco Javier Becerra Aguirre. - - - - -**



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA APROBAR PERMUTAS DE PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL.-

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “como lo habíamos indicado vamos a tratar los asuntos de manera separada”.

A.- SOLICITUD DE PERMUTA DEL PREDIO PROPIEDAD DE GRISELDA MARROQUIN TORRES.-

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “se presentó una solicitud del Director de Hacienda Municipal que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO PRESENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, acudo a solicitar se apruebe la PERMUTA del siguiente bien inmueble: Fracción del Área de cesión Municipal del predio urbano del Fraccionamiento “Las Américas”, de la manzana 6, ubicado en la población de Zapotlanejo, Jalisco, con una extensión superficial de 1,305.00 MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE.- En e medidas que suman 22 metros, con calle Circuito del Caribe. AL SUR.- En 20.88 metros, con calle Panama. AL ORIENTE.- En 63.47 metros, con lotes 1 y 48 de la manzana 6. AL PONIENTE.- En 58.44 metros, con resto del área de cesión. ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: El inmueble antes descrito lo adquirió EL HONORABLE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, representado en ese acto por su Ayuntamiento a través de su Presidente Municipal y Secretario Síndico, los señores José Luis Cardona Domínguez y el Licenciado Gabriel Alfaro Arana, por donación que le hizo el señor Salvador Muñoz Hernández, la cual consta en escritura pública número 4,270, de fecha 09 de Diciembre de 2003, pasada ante la fe del Licenciado Mario Enrique Camarena Obeso, Notario Público número 28 de Zapopan el cual se encuentra pendiente de incorporación en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Al bien inmueble le pertenece la cuenta predial número U12805. Predio que se encuentra sin uso y que conforme a lo dispuesto por el artículo 84 fracción II inciso e) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, es un bien del dominio privado del municipio. Predio que se pretende permutar a GRISELDA MARROQUIN TORRES, por el siguiente predio: Totalidad del Predio rustico denominado “Isidros y San Ramón”, ubicado al oriente de la población, con una extensión superficial de 0-24-99 hectáreas, y las siguientes medidas lineales y colindancias: AL NORTE.- En 48 metros, con Comunidad Agraria de Zapotlanejo AL SUR.- En 3.00 metros, Comunidad Agraria de Zapotlanejo AL ORIENTE.- En 80.00 metros, con Rafael Marroquín. AL PONIENTE.- En 116.00 metros, con Comunidad Agraria de Zapotlanejo ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: El inmueble antes descrito lo adquirió la señora GRISELDA MARROQUIN TORRES, por DONACION hecha por su RAFAEL MARROQUIN DE LA TORRE Y VICTORIA TORRES MALDONADO, la cual consta mediante escritura pública número 10,851, de fecha 6 de Mayo de 2002, pasada ante la fe del Licenciado Elías Moran Díaz, Notario Público número 2 dos de esta municipalidad, Jalisco, el cual se encuentra debidamente registrado mediante folio real 2065399, de la sección Primera de la Oficina Primera, en el Registro Público de la Propiedad y de la ciudad de Guadalajara, Jalisco El bien inmueble a que se hizo referencia en la declaración primera, le pertenece la cuenta predial número R 9505. Cabe señalar que el motivo por el cual se pretende permutar dicho predio es que la totalidad del predio propiedad de la C. Griselda Marroquín Torres, será afectado con la apertura de vialidades y construcción de una plazoleta en la colonia Compositores. Atentamente: Zapotlanejo, Jalisco 21 de enero de

2011. C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas Director de Hacienda Municipal. Bien, se está proponiendo una permuta de 1,305 mil trescientos cinco metros del área de donación del fraccionamiento las Américas, por 2,499 dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros, este terreno y la petición del punto es por una complicación que tenemos ahí con los vecinos que están construyendo porque había una confusión ahí por lo de la calle, los vecinos están construyendo con frente a la posible calle José Alfredo Jiménez, que se uniría con esta misma San José del Rio que da la vuelta para los que conocen ahí, el terreno este tiene una cuchilla un triangulito y les taparía el frente a estos vecinos, entonces ahí se estaba complicando entre la señora Griselda y el señor Ángel Rivera que es el que esta vendiéndoles a los vecinos y se estaba complicando si la señora Griselda levanta su barda pues les va a tapar, nosotros también teníamos la inquietud de recuperar ahí con la finalidad de hacer un área de juegos infantiles, un parquecito, que era lo que se iba hacer en el terreno que se permuto a Ángel Rivera. A Ángel Rivera se le permuto un predio en el agua caliente por ese predio vecino al de la señora Griselda, que era el área de donación del municipio, y entonces la colonia está reclamando en donde quedo su parque, producto del área de donación del fraccionamiento compositores, misma propiedad de los Marroquín, lo que pasa es que nosotros para asegurarnos de los predios del agua caliente se permuto por ese terreno, y ahora se pretende permutar este por el otro, resolvemos el problema con los vecinos, resolvemos el problema con el agua porque por ahí baja un arroyito, y ya arreglaríamos ahí para meter el agua a la calle y posteriormente a la alcantarilla que está en San José del Rio, entonces resolvemos varios problemas, y a la vez recuperamos un área para los vecinos que se arreglaría este mismo año con una pequeña área de juegos infantiles o una pequeña cancha, comprende todas las fincas antiguas que están en el camino San José del Rio, y toda la parte baldía incluyendo la calle porque ya cuando empezaron con los problemas pues la señora Griselda estaba en la postura de reclamar su predio, incluyendo el tramo de la calle, entonces quedaría ahí interrumpido, con esto resolvemos el problema de la colonia, el problema de la calle, el problema del área verde en la colonia que mucha falta hace porque está un tanto complicado con el vandalismo, resolvemos el problema entre los dos vecinos que son la señora Griselda y el señor Ángel Rivera y creo que sería de mucho beneficio, son 2,499 dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados por 1,300 mil trescientos metros cuadrados en una fracción de uno de los predios de donación del fraccionamiento Las Américas, no sé si exista una duda para pasar a votación este inciso". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Si de igual forma como los otros dos puntos cinco y seis sería viable que este punto siete inciso A, se turnara a comisión para el análisis de los predios que se van a permutar, notamos que existen dos que ya están de hecho construidos la casa del adulto mayor refiriéndome a los diferentes incisos y el otro lo que va afectar el fraccionamiento Bugambillas, pero en este caso todavía no está construido ahí, estamos dando 1,305 mil trescientos cinco metros cuadrados, por 2,500 dos mil quinientos. Lo que daría el municipio para hacer lo que se especifica de las plazoleta y de las calles, pero estamos dando 1,305 mil trescientos cinco metros acá en Las Américas, que tiene un valor comercial creo de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos por metro cuadrado, que son casi \$3'400,000.00 tres millones cuatrocientos mil pesos, dice el Licenciado que a lo mejor bajo, y estamos recibiendo un predio rustico de 2,500 dos mil quinientos metros cuadrados, que está alrededor de \$600.00 seiscientos pesos o \$700.00 setecientos pesos el metro cuadrado, y está dando \$1'400,000.00 un millón cuatrocientos mil pesos, sería más o menos así, entonces el Ayuntamiento si se vería, perdón el municipio se vería perjudicado porque estamos dando menos terreno pero a un costo más grande, el valor del terreno que tenemos acá en Las Américas es mucho mayor que el que se está dando acá en la colonia Compositores, si sería bueno que se formara la comisión que estuviera Patrimonio porque si se ven afectado los intereses directamente del municipio ahí específicamente en este caso, porque es casi \$1'000,000.00 un millón de pesos lo que es el valor de un terreno, en comparación al valor del otro terreno, si me gustaría que pasara a comisiones mínimo este punto que es el que todavía no está



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

construido las plazoleta y las calles y que se analice la posibilidad a lo mejor la señora Marroquín está actuando de buena fe así como el Ayuntamiento pero si el Ayuntamiento se vería perjudicado en cuanto al dar un terreno de mayor valor a recibir un terreno de menor valor, lo pongo a su consideración así como de los compañeros regidores de pasarlo a comisión también para que lo analicen y ya vean que tanto es el terreno ya con los planos bien especificados y sacar ya los valores que tiene cada parte del terreno, gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "Bueno lo que pasa es que el valor real a como se está vendiendo te sorprenderías, ahí en San José del Rio aquí aparentemente aparece como predio rustico porque así viene en la escritura, por la actualización en catastro, pero en realidad ya tenemos concreto hidráulico por la parte de San José del Rio y este terreno tiene frente a esta calle, Pepe Guisar también, y bueno no es predio rustico y te sorprenderías en cuanto están vendiendo ahí, la verdad es que Ángel Rivera está vendiendo, en un predio que está ahí pegado o cualquier persona que compre ahí en San Martín está comprando arriba de mil pesos, y en las Américas aunque en el papel está a dos mil y feria te encuentras quien te venda a \$1,100.00 mil cien pesos el metro, ósea ya en la realidad ahí hay terrenos, por ejemplo, aquí hay compañeros que han comprado ahí en \$900,00 novecientos pesos el metro ahí en las Américas y lo están pagando todavía en abonos, ya en la realidad no es tal la diferencia de precios, la inquietud no es porque el Ayuntamiento busque un beneficio directo para el patrimonio del municipio del municipio en la cuestión de los costos, sino lo que estamos buscando es resolver un problema de un conflicto social entre Griselda y Ángel Rivera, si no resolvemos esto pronto igual no hay problema lo pasamos a la comisión pero que la comisión se comprometa a presentar un dictamen en la siguiente, esto lo traemos desde octubre y noviembre, esta tan enredoso el polígono ahí que todos estábamos confundidos, la gente cree que todo era calle y cree que como esta en el arroyo, la calle y los polígonos muy triangulados y la gente creía que era calle y están fincando y ahí va haber problemas, y más que nada la intención de la propuesta es resolver los problemas, tanto los que hay en el conflicto de esos dos propietarios como también el problema de rescatar el espacio del parque, ahí el ayuntamiento demolería las construcciones viejas para hacer el parquecito, ahí que si hace mucha falta en la colonia y que la colonia lo está reclamando, y también lo de la calle si la señora Griselda se apega a derecho ella puede circular su terreno y el terreno abarca a parte de la calle y los vecinos demandarían a Ángel Rivera y al Ayuntamiento por haber otorgado los permisos de subdivisión, que se otorgaron por la confusión que hay ahí de los polígonos, esa es la intención, no es en ningún momento buscar una mejora en los costos, yo creo que los costos andan casi por igual y son mas metros acá que haya en la realidad, eso yo creo que el regidor Brionez no me dejara mentir ya que él es perito, y de alguna forma si nos damos que en la Ciudad Perdida como en san Martín o como ahí junto a ese lote están vendiendo arriba de \$1,000.00 mil pesos el metro, hasta en \$1,500.00 mil quinientos pesos el metro y no a \$600.00 seiscientos pesos el metro, y acá en las Américas hay compras ahorita hay terrenos ahorita que se venden a \$1,100.00 mil cien pesos el metro ahorita, entonces yo creo que no es tanto lo que perderíamos, además la totalidad del polígono que se está entregando no es la totalidad de un área de donación es una parte nada más que corresponde a 2,300 dos mil trescientos metros, de esa manera igual la podemos mandar junto con los otros puntos los tres puntos mandarlos a la comisión, pero que la comisión se comprometa a dar un dictamen en la siguiente sesión en ese sentido, porque si es un conflicto el que tenemos ahí

y es un conflicto ya sumado con lo de la calle incluso me están haciendo un proyecto para resolver ahí, porque la calle que se pavimento en San José del Rio tiene una alcantarilla y esa alcantarilla se satura en las primeras lluvias con la tierra que se mete ahí, se tapa y se tiene que limpiar unas diez a doce veces en temporada de lluvias y no podemos arreglar la calle todavía hasta no tener resuelto el problema, porque la calle todavía no es del Municipio ahorita, está un tanto urgente para que fuera presentada en la siguiente sesión”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Si, con el afán de que salga esto rápido según la programación de las sesiones la próxima la tendríamos alrededor del día 9 nueve de febrero, que sería el segundo miércoles de este mes, no creo que existiera ningún inconveniente por parte de la comisión en este caso de patrimonio porque estamos hablando de terrenos municipales y de planeación urbana también igual que la de nosotros también, para que se juntaran y en el transcurso de estos diez días se dictaminaran, más que nada este asunto los otros dos ya están de hecho y el problema social que están formando en los tres si sería bueno resolverlos, pero que si se emitiera un dictamen y ya que en cada uno de ellos venga una evaluación por parte de los peritos que tenemos en el municipio por los peritos de obras públicas para que se desahoguen estos puntos bien, para que la gente en tanto la gente quedar bien y no nos viéramos nosotros en alguna incurrir en una falta por dañar el patrimonio del municipio, no sé qué les parece”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “muy bien turnemos a comisión el inciso A”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “Si mire lo que dice el compañero Refugio está muy bien de turnarlo a comisión, y también quisiera si se pudiera hay un problema en el fraccionamiento Monte Calvario, que no se dan los permisos y no se dan compraventas de nada”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Perdón pero es un punto que no está dentro del orden del día, lo podemos ingresar si se presenta cuando menos con la información correspondiente para meterlo en otra sesión y turnarlo a comisión también para no desvariarnos del punto”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “esta perfecto, nada más que se tome en cuenta”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - Turnar a las comisiones de Patrimonio y Planeación la solicitud de permuta del predio de la C. Griselda Marroquín Torres. - - - - -**

B.- SOLICITUD DE PERMUTA DEL PREDIO PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER BENITEZ SUAREZ.- Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “se presento una solicitud del Director de Hacienda Municipal que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO PRESENTE Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, acudo a solicitar se apruebe la PERMUTA del siguiente bien inmueble: Fracción del predio urbano, lote No. 17, (área de Cesión) de la prolongación de la calle Aurelio Aceves (hoy Apolinario Pulido) de la Col. Lomas de Huizquilco, ubicado en la población de Zapotlanejo, Jalisco, con una extensión superficial de 166.69 M2. CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE.- En 19.50 metros, con Lote 16. AL SUR.- En 19.50 metros, con resto de propiedad Mpal. AL ORIENTE.- En 6.00 metros con la calle Apolinario Pulido. AL PONIENTE.- En 6.00 metros con el resto de Propiedad. ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: El inmueble antes descrito lo adquirió EL HONORABLE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, representado en ese acto por su Ayuntamiento a través de su Presidente Municipal y



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

Secretario Síndico, los señores Doctor Roberto Marín Nuño y el Licenciado Lino González Carbajal, por donación que le hizo el señor Everardo Limón Iñiguez, la cual consta en escritura pública número 13387, de fecha 22 de Febrero de 2006, pasada ante la fe del Licenciado Elías Moran González, Notario Público Sup. Adsc. Y Asoc. De la Notaria número 2 de Zapotlanejo, Jalisco, el cual se encuentra pendiente de incorporación en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Al bien inmueble le pertenece la cuenta predial número U14697. Predio que se encuentra sin uso y que conforme a lo dispuesto por el artículo 84 fracción II inciso e) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, es un bien del dominio privado del municipio. Predio que se pretende permutar a FRANCISCO JAVIER BENITEZ SUAREZ, por el siguiente predio: Totalidad del Predio Urbano denominado, ubicado al poniente de la población, con una extensión superficial de 116.00 M2., y las siguientes medidas lineales y colindancias: AL NORTE.- En 16.19 metros, con Callejón sin nombre AL SUR.- En 16.00 metros, lote 2 manzana 11 del Fracc. Bugambilias AL ORIENTE.- En 8.49 metros, con calle Magnolias. AL PONIENTE.- En 6.00 metros con Propiedad Privada. ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: El inmueble antes descrito lo adquirió FRANCISCO JAVIER BENITEZ SUAREZ, por compra hecha a Jaime Bautista Alfaro, la cual consta mediante escritura pública número 19,309, de fecha 5 de Octubre de 2004, pasada ante la fe del Licenciado José Guillermo Vallarta Plata, Notario Público número 79 de Guadalajara, Jalisco, el cual se encuentra debidamente registrado mediante documento 31 folios del 295 al 304 del libro 4652 de la Sección Inmobiliaria, en el Registro Público de la Propiedad y de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. El bien inmueble a que se hizo referencia en la declaración primera, le pertenece la cuenta predial número U015585. Cabe señalar que el motivo por el cual se pretende permutar dicho predio es que la totalidad del predio propiedad del C. Francisco Javier Benítez Suarez, es que el predio será afectado con la apertura de la vialidad que comunica al Fraccionamiento Bugambilias. Atentamente: Zapotlanejo, Jalisco 21 de enero de 2011. C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas Director de Hacienda Municipal. Bien, ahí lo que sucede es que cuando se llevo a cabo el desarrollo como que en la primera etapa alinearon la venta de las casas hasta un límite que coincidía con el paño de la calle, de la calle que viene del fraccionamiento El Rosario, y posteriormente se hizo una venta que invade la calle, entonces el señor en varias ocasiones estuvo tramitando su permiso, y cuando se le otorga su permiso el va y abre y tuvimos un problema porque desbarato los tubos y los vecinos se vinieron a quejar, por lo que fuimos a ver y si efectivamente vimos que el lote si se fincara este quedaría en plena calle, lo cual no es viable ya que están las infraestructuras, cables de la luz y tubos del agua, pero el señor de alguna manera cuenta con escritura, de alguna manera le vendieron un lote más de los que debieron haber vendido y es un hecho consumado, la idea es permutarle por otro predio patrimonio municipal que se encuentra yendo por la calle Aurelio Aceves lo que es en la colonia Presidentes, en la calle Apolinario Pulido, va por la calle Aurelio Aceves y a la derecha hacia la parte de arriba hay un predio propiedad municipal en la calle Apolinario Pulido, y ahí se le entregarían a el 166.69 ciento sesenta y seis punto sesenta y nueve metros, para resolver también ese problema, 166 ciento sesenta y seis por 116 ciento dieciséis que tiene el en su escritura y quedaría resuelto el problema del señor, ya podría construir acá y con esto dejaría libre la calle para seguir con el proyecto, que por cierto ya le dimos le aventajamos, que es el trazo antiguo de la vía que pudiera ser un desahogo de las colonias el Cetís, Bellavista, Lomas de Huizquilco, y la colonia Presidentes en un futuro, y entonces ahí ya se resolvería el inciso B,

está a su consideración”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “Si con su permiso, aquí lo que estamos violentando nada más un poquito la ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal ya que para la enajenación de cualquier inmueble del patrimonio municipal debe de realizarse un avalúo a valor real, ¿para qué? para que conozcamos el valor de cuánto cuesta y no estemos afectando el patrimonio del municipio, si se van a seguir haciendo ese tipo de permutas o enajenaciones que se hagan los avalúos por un perito reconocido para no estar fuera de la ley”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “lo que pasa es que no es propiamente una enajenación, es una permuta y en una permuta no aplica exactamente, ósea no es una enajenación y no aplica lo del avalúo, es un terreno por otro, metros más, metros menos, pero la ley permite que se haga una permuta de esa manera, sobre todo cuando existe un conflicto social, ahí los vecinos no quieren que se finque, pero el señor tiene su derecho porque tiene su escritura, y estaríamos respetándole su derecho al señor y estaríamos resolviendo el conflicto de la colonia, y que además para el desarrollo del municipio viene a bien mantener la calle libre con los veinte metros porque es una calle con camellón, y yo creo que resolvemos sin problemas con la ley porque no es una venta es una permuta nada más”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “En ese predio la otra vez si recuerda que una vez por ahí nos citaron, que el terreno de enfrente que decían que era una donación al municipio, ósea que era del Ayuntamiento, ¿que no le pueden dar ahí mismo?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “No lo tenemos en escritura y el señor no se ha presentado y ya perdimos casi nueve meses buscando a los desarrolladores que vendieron las casas, y si nos dejaron ahí el terreno y tenemos la posesión de él pero no tenemos las escrituras, por lo tanto no le podemos cumplir al señor en hacer, el nos escritura su terreno pero nosotros no vamos a poder escriturarle el del Ayuntamiento porque no podemos resolver esa parte de la escrituración, es pues parte de las anomalías que todavía tenemos por resolver, por eso se busco en otro lugar, créanme que cuando se presenta aquí un punto es porque ya tuvimos todo el desgaste de estar viendo y el señor dice no pues ya me están mandando para acá y la gente siempre se ve afectada, esa etapa ya está superada, por lo que cuando aquí se presenta pues si sería importante tomarlo en consideración, porque la gente luego la gente se desanima, la gente después de la sesión viene y les decimos que se fue a comisión y dicen huy pues luego se enfría y dicen ya no hay trato, entonces para cuando la comisión resuelve el problema ya se nos complico, por eso les pido a ustedes que se apruebe de manera inmediata así como pedí que el otro que en la siguiente sesión se presente, porque créanme que de la nada la gente se desanima, bien esta a su consideración señores regidores aprobar el inciso B”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - Aprobar la Permuta del Predio Propiedad Municipal identificado como Fracción del predio urbano, lote No. 17, (área de Cesión) de la prolongación de la calle Aurelio Aceves (hoy Apolinario Pulido) de la Col. Lomas de Huizquilco, ubicado en la población de Zapotlanejo, Jalisco, con una extensión superficial de 166.69 M2. CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE.- En 19.50 metros, con Lote 16. AL SUR.- En 19.50 metros, con resto de propiedad Municipal AL ORIENTE.- En 6.00 metros con la calle Apolinario Pulido. AL PONIENTE.- En 6.00 metros con el resto de Propiedad; por el predio propiedad de FRANCISCO JAVIER BENITEZ SUAREZ, por el siguiente predio: Totalidad del Predio Urbano, ubicado al poniente de la población, con una extensión superficial de 116.00 M2., y las siguientes medidas lineales y colindancias: AL NORTE.- En 16.19 metros, con Callejón sin nombre AL SUR.- En 16.00 metros, lote 2



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

manzana 11 del Fracc. Bugambilias AL ORIENTE.- En 8.49 metros, con calle Magnolias. AL PONIENTE.- En 6.00 metros con Propiedad Privada.

C.- SOLICITUD DE PERMUTA DEL PREDIO PROPIEDAD DE MANUEL RIZO CORNEJO Y MA. ELVIA ROBLES NUÑES.- Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “se presentó una solicitud del Director de Hacienda Municipal que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO PRESENTE Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, acudo a solicitar se apruebe la PERMUTA del siguiente bien inmueble: Fracción del predio urbano sin número ubicado en la calle Vicente Guerrero el que se segrega del ubicado por la calle Revolución en la población de Zapotlanejo, Jalisco, con una extensión superficial de 105.42 CIENTO CINCO METROS CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE.- En 6.46 seis metros cuarenta y seis centímetros, con Arroyo Zapotlanejo. AL SUR.- En 6.00 seis metros, con calle Vicente Guerrero. AL ORIENTE.- En 18.79 dieciocho metros setenta y nueve centímetros, con resto de la propiedad.- AL PONIENTE.- En 16.35 dieciséis metros treinta y cinco centímetros, con propiedad particular. ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: El inmueble antes descrito lo adquirió EL HONORABLE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, representado en ese acto por su Ayuntamiento a través de su Presidente Municipal y Secretario Síndico, los señores Doctor Martín González Jiménez y el Licenciado Javier Ernesto García Flores, por donación que le hizo la señora María Luisa Ramírez Salcedo viuda de Álvarez, la cual consta en escritura pública número 3,678 tres mil seiscientos setenta y ocho, de fecha 08 ocho de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del Licenciado Juan Jaime Hernández, quien fuera Notario Público número 3 tres de Zapotlanejo, Jalisco, cuyo documento doy fe de tener a la vista el cual se encuentra pendiente de incorporación en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Al bien inmueble le pertenece la cuenta predial número U12805. Predio que se encuentra sin uso y que conforme a lo dispuesto por el artículo 84 fracción II inciso e) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, es un bien del dominio privado del municipio. Predio que se pretende permutar a MANUEL RIZO CORNEJO Y MA. ELVIA ROBLES NUÑES, por el siguiente predio: Lote de terreno marcado con el número 3 tres, de la manzana 52 cincuenta y dos, del Fraccionamiento Popular “VICENTE GUERRERO”, de Zapotlanejo, Jalisco, con una extensión superficial aproximada de 153.51 CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS, y las siguientes medidas lineales y colindancias: AL NORTE.- En 21.06 veintiún metros seis decímetros cuadrados, con lote número 4 cuatro AL SUR.- En 22.00 veintidós metros, con lote número 2 dos. AL ORIENTE.- En 7.00 siete metros, con calle Vicente Guerrero.- AL PONIENTE.- En 7.25 siete metros veinticinco centímetros, con Área Federal del Río Zapotlanejo ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: El inmueble antes descrito lo adquirió el señor MANUEL RIZO CORNEJO, para la sociedad legal que tiene constituida con la señora MARIA ELVIA ROBLES NUÑEZ también conocida como MA. ELVIA ROBLES NUÑEZ, por compra realizada a los señores Roberto Villarreal Paredes y Constanza Pérez Solís de Villarreal, el cual consta mediante escritura pública número 26,145 veintiséis mil ciento cuarenta y cinco, de fecha 26 veintiséis de Abril de 1995 mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Antonio Basulto Ruiz,

Notario Público número 1 uno de Chapala, Jalisco, cuyo documento doy fe de tener a la vista el cual se encuentra debidamente registrado mediante su incorporación bajo documento número 2 dos, folios del 11 once al 16 dieciséis, del libro número 6929 seis mil novecientos veintinueve, de la sección Primera de la Oficina Primera, con número de orden 388558 trescientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho. Actualmente digitalizado bajo el Folio Real 145332 ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta y dos, en el Registro Público de la Propiedad y de la ciudad de Guadalajara, Jalisco El bien inmueble a que se hizo referencia en la declaración primera, le pertenece la cuenta predial número U008385. Sobre este último predio se construyo la Casa del Adulto Mayor en la administración pasada, ya que se tuvo un acuerdo verbal con el propietario para poder realizar la construcción y en este momento se pretende formalizar ese acuerdo. Atentamente: Zapotlanejo, Jalisco 21 de enero de 2011. C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas Director de Hacienda Municipal. Bien, quiero hacer una puntualización, es ahí donde se está construyendo la casa del adulto mayor, la etapa en donde quedamos todavía no construimos en este terreno porque es terreno ajeno, todavía no llegamos ahí porque le falta otra etapa de construcción, pero resulta que teníamos una área de donación que fue una permuta que se hizo del fraccionamiento del doctor Villareal por ese predio para que no se construyeran en torno al rio y respetar la idea que se tenía desde el 95 noventa y cinco de hacer un parque sobre el rio, pero resulta que después viene este lote y luego después viene otro lote propiedad del municipio, entonces nos quedaba desvinculado con un lote a medias y ya no teníamos toda la propiedad en un solo paño y no era posible llevar a cabo el proyecto de la casa del adulto mayor, y con esta permuta son ahí mismo los predios son de similares condiciones, el de nosotros es de 105 ciento cinco metros y el del señor es de 153 ciento cincuenta y tres, ahí ganamos un poquito de metros pero es poquito y la finalidad es de tener el predio en un solo paño para no tener un área si y un área no, y de esa manera quedaría ese proyecto tal y como fue concebido, pero esta apalabrado desde la administración pasada, más no se había llevado a cabo la aprobación del pleno y no se había llevado a cabo la correspondiente escritura, bien esta a su consideración señores regidores aprobar el inciso C”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - Aprobar la Permuta del Predio Propiedad Municipal identificado como Fracción del predio urbano sin número ubicado en la calle Vicente Guerrero el que se segrega del ubicado por la calle Revolución en la población de Zapotlanejo, Jalisco, con una extensión superficial de 105.42 CIENTO CINCO METROS CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE.- En 6.46 seis metros cuarenta y seis centímetros, con Arroyo Zapotlanejo. AL SUR.- En 6.00 seis metros, con calle Vicente Guerrero. AL ORIENTE.- En 18.79 dieciocho metros setenta y nueve centímetros, con resto de la propiedad.- AL PONIENTE.- En 16.35 dieciséis metros treinta y cinco centímetros, con propiedad particular, por el predio propiedad de MANUEL RIZO CORNEJO Y MA. ELVIA ROBLES NUÑES, por el siguiente predio: Lote de terreno marcado con el número 3 tres, de la manzana 52 cincuenta y dos, del Fraccionamiento Popular “VICENTE GUERRERO”, de Zapotlanejo, Jalisco, con una extensión superficial aproximada de 153.51 CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, y las siguientes medidas lineales y colindancias: AL NORTE.- En 21.06 veintiún metros seis decímetros cuadrados, con lote número 4 cuatro AL SUR.- En 22.00 veintidós metros, con lote número 2 dos. AL ORIENTE.- En 7.00 siete metros, con calle Vicente Guerrero.- AL PONIENTE.- En 7.25 siete metros veinticinco centímetros, con Área Federal del Rio Zapotlanejo - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos del día 29 veintinueve de Enero de año 2011 dos mil once, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

C. Ma. Carmen González Llamas